

Expediente: 177/22

Carátula: MARTINEZ EDMUNDO OSVALDO C/ AMAYA FRANCO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/12/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COMUNIDAD INDIGENA PUEBLO DIAGUITA DEL VALLE DE TAFI, -DEMANDADO

90000000000 - INMOBILIARIA WAINER, -DEMANDADO

90000000000 - EL GUASANCHO SRL, -DEMANDADO

90000000000 - GARAVENTA, NICOLAS-DEMANDADO

90000000000 - AMAYA, FRANCO-DEMANDADO

20273769871 - LOPEZ, MIGUEL FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

20273769871 - MARTINEZ, EDMUNDO OSVALDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 177/22



H3080088573

Civil CJM

AUTOS: MARTINEZ EDMUNDO OSVALDO c/ AMAYA FRANCO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°177/22.-

Monteros, 12 de diciembre de 2024.

Atento a las constancias de autos de las que surge que se notificó en fecha 22/11/2024 a la parte actora a fin de que aclare si desiste de la acción entablada en contra de los demandados en autos y aún no dió cumplimiento con tal requerimiento, como asimismo que se dispuso fecha de audiencia preliminar para el día 07/02/2025 y no se encuentran agregados los bonos de movilidad necesarios para notificar de aquella: INTIMESE a la parte actora a dar cumplimiento con la aclaración requerida mediante decreto de fecha 21/11/2024 y a acompañar la movilidad necesaria para correr traslado de la demanda y notificar de la audiencia preliminar, bajo apercibimiento de ley.- MRG **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.